REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 33-2004

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el miércoles 21 de julio de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Marvin Herrera Araya, Guillermo Vargas Salazar, Sandra García Pérez, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

Ausente con justificación: Alejandrina Mata Segreda

ARTICULO 1

Lectura y aprobación del acta No. 32-2004

Se dispensa de la aprobación del acta No. 32-2004 para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Atención al señor Róger Carvajal, Presidente Ejecutivo del INA, quien se refiere al Programa Universidad para el Trabajo.

El señor Róger Carvajal, Presidente Ejecutivo del INA se refirió a los cursos que se impartirán en dicho convenio de articulación entre el Ministerio de Educación Pública y el INA, manifestó que es un programa muy exitoso con un 100 por ciento de empleabilidad.

La Universidad Nacional ha dado buena respuesta a las propuestas que se han realizado en esta materia, el MEP también, con la Fundación Omar Dengo estamos solicitando un convenio en la firma y que ya esta aprobado por ambas juntas directivas para fortalecer y ampliar este programa después de las 4.00 p.m.

El otro aspecto que me parece importante es el tema de la utilización de las tecnologías de la información de la comunicación para ampliar la oferta. Hemos tenido algunas limitaciones en razón de que los procesos de adjudicación para la red de Internet avanzada se han visto atrasados por todo lo que es la parte de aprobación por parte de la Contraloría General, pero se ha venido trabajando en una oferta y en esto también nosotros reconocemos que la UNED lleva sobre este tema de información virtual y de educación a distancia una ventaja muy

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

importante, entonces la idea es no que el INA haga programas sino contratar esas programas a las UNED, programas ya diseñados. La idea es que la oferta del INA la pueda desarrollar la UNED con la capacidad de que la universidad tiene 25 sedes en todo el país. El programa de Universidad para el Trabajo no es duplicar los esfuerzos es racionalizar, hacer más eficiente y eficaz el uso de los recursos institucionales. La otra parte, les señalaba, que la Organización Internacional de Trabajo modificó la recomendación 150 que se refiere al tema de la población de los recursos humanos e implementó la recomendación 195 ¿ y precisamente esta recomendación lo que se fundamenta es en la necesidad de formar el recurso humano con un aprendizaje de formación y capacitación educativa a lo largo de la vida, la necesidad de articulación, la necesidad de incorporar trabajadores, empresariado, la necesidad de que los consejos que conforman los diferentes gobierno, social económico participen también, utilizar la capacidad instalada que tienen las empresas para formar y capacitar y en el sector público dar una respuesta integral.

En términos generales en ese consiste el programa, el programa se incorporó como una meta en el plan nacional de desarrollo y se ha venido trabajando. En este programa nos ha llamado poderosamente la atención, teníamos con la Universidad de Salamanca algunas pasantías que se habían hecho de técnicos y profesionales nuestros a esa universidad y viceversa sobre el tema biotecnología, con mucho éxito sobre todo en el control de plagas utilizando hongos, etc, lo cierto es que con la Universidad hace 15 días firmamos un convenio marco de cooperación con la Universidad para el Trabajo.

Manifestó don Marvin Herrera "Muy interesante lo que viene realizando el INA. Las exigencias de la competitividad hoy día están requiriendo que el trabajador tenga una capacidad de adaptación a nuevos retos laborales, o sea, ya aquel trabajador que se hizo promedio ya en el futuro no tendrá tantas posibilidades laborales si no tiene ciertas capacidades de adaptarse al cambio, ciertas habilidades generales para que pueda fácilmente adaptarse a algún tipo nuevo de oficio o trabajo. Mi pregunta es ¿ la Universidad está previendo ese tipo de formación?, la otra ¿cuántos de los convenios que ustedes tienen previsto que se suscriban ya están realmente suscritos y si las instituciones han adecuado algún aspecto del texto, ya que este que tenemos es una matriz, ¿han adecuado el texto de algunas cláusulas a la naturaleza propia o si el convenio es igual para todas las instituciones? . ¿ Si ya empezó a trabajar esa universidad ó si falta algo para hacerlo?.

Manifestó el señor Róger Carvajal":..efectivamente el tema de la flexibilidad de la formación y capacitación se ha venido contemplando y estamos incorporando a la oferta curricular y eso se ha venido planteado por parte de la OIT como formación a lo largo de la vida, es decir, que un técnico que se gradúa en el INA no solo el INA para no volver, sino que constantemente deberá estar regresando para continuarse formando y adecuando a las exigencias del mercado. El otro tema de los convenios, tenemos convenios marcos firmados con las universidades públicas con excepción de la UCR que tenemos uno específico, cada uno, por ejemplo el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

convenio marco puede inferir en algunos aspectos pero en realidad son muy genéricos y la especificidad de lo que se logra operativizar es la carta que trae necesidades, fortalezas, etc muy puntales que se tienen.

Manifestó en señor Ministro que el realidad no es una Universidad, es un programa, no es que estamos transformado el INA en una universidad ni creando otra universidad.

El señor Guillermo Vargas señaló que en este momento la educación enfrenta un desafío singular en razón de la vertiginosa aceleración del cambio que caracteriza nuestra época y las exigencias de competitividad que enfrenta un mundo globalizado, estas circunstancias nos obligan a repensar la educación, a buscar nuevos rumbos, replantear objetivos y redimensionar prioridades todo ello en el marco de una crisis anunciada desde hace muchos años. En ese sentido entiendo que la propuesta del Presidente Ejecutivo del INA nos ha explicado es una respuesta que esta realizando a esas nuevas circunstancias y que si bien habríamos querido tenerla más rápido es oportuno y viene gestando hace ya bastante tiempo.

Recuerda que diez años atrás como Presidente del INA le tocó iniciar un proceso de renovación de la Formación Profesional con la creación de centros de excelencia y la incorporación de tecnologías de punta, de manera que el INA dejara de ser la opción de los que no tenían ninguna otra opción y en su lugar fuera la alternativa prioritaria en la formación de recursos humanos.

En esa época era muy complicado intentar una labor conjunta, armoniosa e integrada del INA, el MEP, los Colegios Profesionales y las Universidades porque existía un fortísimo antagonismo, que se pudo aliviar en parte gracias a la comprensión, la visión educativa, la convicción de la bondad del trabajo conjunto y la amistad personal con el Ministro de Educación de entonces, don Marvin Herrera Araya.

Siento que el esfuerzo ha ido avanzando, en la Administración Rodríguez Echeverría con el programa se denominó SINETC existió un esfuerzo muy exitoso de articulación que dirigió el propio Presidente de la República en que se logró unir los esfuerzos del INA, los colegios universitarios, las universidades, las organizaciones de trabajadores y las cámaras de empresarias y empleadores. Me parece que el programa de Universidad para el Trajo da continuidad al esfuerzo del SINETEC.

Considera que es muy importante la visita de hoy porque para el Consejo Superior de Educación pues no estábamos enterados de las características, objetivos y estructura del proyecto de Universidad para el Trabajo y eso generaba confusión que ahora, después de la explicación de don Róger entendido como un esfuerzo de articulación cambia totalmente. Visto de esa manera yo no podría menos que hacer un esfuerzo por apoyar este convenio de articulación de todos los ámbitos en que pueda realizarse.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Me parece que, independientemente del convenio que nos ocupa, es muy importante que al interior del Ministerio exista un claro conocimiento del proyecto y una conciencia de integración y cooperación para el logro de sus objetivos tal y como lo señala la reciente resolución de la OIT que remoza y fortalece la anterior resolución 150 que era punto de referencia indispensable en la ejecución de estas tareas.

Por solicitud de los miembros de la Comisión de Planes y programas, realicé un estudio no porque yo lo pidiera sino porque me lo pidieron los compañeros de Comisión, le hice algunas observaciones de carácter muy personal, estas observaciones estaban dirigidas a la Comisión para su análisis interno y posterior pronunciamiento ante el Plenario. Considero que la de mayor peso hubiese sido la aprobación tácita de la Universidad para el Trabajo no podemos avalar un Convenio entre ambas instituciones donde se hable de un programa sobre el cual no tenemos suficiente conocimiento, ya que si no hubiera un programa de articulación como lo es, si en su lugar hubiera sido una nueva institución pública de educación superior en ese momento habríamos avalado la creación de una institución mediante un procedimiento contrario a lo que establece la Ley. Con lo explicado por don Róger esa preocupación desaparece.

Realice además algunas observaciones de forma e incluso de ortografía pero hay dos de fondo una es la he mencionado y la otra se refiere a que a pesar de ser un convenio marco la propuesta presentada entra en aspectos muy específicos cuando establece una comisión técnica superior, determina su integración y le da funciones, con el problema de que esa comisión técnica superior según las funciones que le asignan podrían ser que este asumiendo tareas que son de la competencia del Consejo Superior de Educación, por lo tanto es importante supervisar ese detalle. Por otra parte al revisar su integración se observa que el INA integra como sus representantes a funcionarios de lujo con responsabilidades institucionales del más alto nivel, en tanto que el Ministerio se queda atrás no llega a esos niveles, sugiero que el Ministerio incluya por lo menos al Viceministro Académico. Por lo que me parece importante modificar la propuesta de manera que sea claro que la facultad de homologación de estudios es de competencia específica del Consejo Superior de Educación y, que en consecuencia, la Comisión debe limitarse a emitir recomendaciones finales que eleva al seno del este Consejo. Finalmente yo soy totalmente contrario al señalamiento de que el objetivo fundamental de la educación es la formación del recurso humano que pierde el mercado de trabajo, creo que esta posición es equivocada y que el esfuerzo debe dirigirse a la formación integral de la persona humana, no puedo aceptar al ser humano como una pieza de engranaje del mercado laboral y las exigencias del mercado pues ello sería para mí un renunciamiento a mi concepción de la educación y a la ideología y doctrina que yo suscribo, que orientan mis acciones en el ejercicio de la función pública y por la que creo que es la persona y su formación integral el sujeto y objeto de nuestro esfuerzo.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Auditoría Interna M. E. P.

Me parece que la circunstancia es propicia para que el el Ministerio además de la aprobación de este Convenio si debería llamarnos al Consejo a una reflexión sobre la educación técnica en el país, la educación técnica no puede ser la pariente pobre de la educción nacional, es todo lo contrario es la pariente rica y no podemos actuar de estar a espaldas de esa realidad, me parece que en ese sentido el Consejo debería hacer un esfuerzo por romper ese esquema.

El señor Ministro de Educación Manuel A. Bolaños Salas, agradeció la visita del señor Róger Carvajal el hecho de que haya venido llamándolo al medio día y estar aquí, esta visita a allanado muchas de las inquietudes y nos da nuevos insumos para seguir adelante.

La señora Sandra García manifestó: me "quedó muy claro la posición de los presente y las consultas de los compañeros pero si es importante las últimas palabras de don Guillermo que ilustran en el sentido que induce a error, tal vez el mismo título de Universidad para el Trabajo eso induce a la gente a pensar en otra forma diferente a lo que en realidad es, desde ese punto de vista me parece que es muy importante la observación de que el título conduce a error.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-33-04

- **Expresar al Ministro de Educación Pública nuestra complacencia por haber tomado la decisión de participar al Consejo Superior de Educación en el estudio del "Convenio de Articulación Académica" entre el INA y el MEP, enmarcado en el Programa Universidad para el Trabajo, cuyo planteamiento de articulación y de uso racional de los recursos del Estado Costarricense es bien valorado por este Consejo.**

- **Dejar claro que en aquellos asuntos propios de la competencia del Consejo Superior de Educación necesariamente deben ser sometidos a su consideración para lo que corresponda.**

- **Recalcar que el concepto de Educación en el marco de este programa debe interpretarse en su sentido más amplio de la formación integral de la persona humana.**

ARTICULO 3

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Resolución del Plenario sobre propuesta del Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico en relación a la edad de ingreso de los estudiantes a Preescolar y Primaria.

Manifestó el señor Rubén Salas que sostuvo una reunión con la Directora de Preescolar y el Viceministro Académico analizando la situación y se llegó a la conclusión de que es una excelente justificación, la directora presentó la solicitud de aplazar el estudio del documento al lunes o martes.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-33-04

- **Trasladar para el lunes 26 de julio la decisión final de la propuesta del Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico en relación a la edad de ingreso de los estudiantes a Preescolar y Primaria.**

ARTICULO 4

Asuntos Varios

1.- El señor Ministro hace entrega de un documento producto de la reunión realizada el día de hoy con los abogados del Despacho del Señor Ministro, el Secretario General sobre la situación del Instituto Parauniversitario GAIA, para estudiarlo y analizarlo para tomar una decisión final el próximo lunes.

2.- El señor Nelson Monge, Secretario General se refirió a que la Comisión de Leyes y Reglamentos trabajo con el asunto de la presentación de la Prueba Nacional de Francés en noveno año con un representante del Departamento de Evaluación, don Rubén salas y la Asesora Nacional de Francés, aquí hay una propuesta sobre el asunto.

La señora Sandra García manifestó que se reunieron para revisar la propuesta que habían presentado los especialistas del MEP. Se retomó el documento y la sugerencia es que se defina una política general para determinar a quien se les exime; así no viene cada paso particular. Sugiero que la estudien y se traiga para el lunes una propuesta definitiva.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-33-04

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Acoger la sugerencia de la señora Sandra García en el sentido de tomar una decisión final el día lunes 26 de julio respecto a la realización de la prueba nacional de francés para noveno año.**

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No.33-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de julio de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34 del 26 de julio del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

AGENDA No. 36-2004
SESION ORDINARIA
FECHA: 3 DE AGOSTO 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 34 y 35-04

2.- Oficio DDC 841-04 del Lic. Rubén salas Salazar, Director de la División de Desarrollo Curricular, quine remite Estructuras Curriculares del III Ciclo y Educación Diversificada que no contemplan la enseñanza del idioma de Francés.

3.- Oficio DM 5389-07 suscrito por el señor Ministro de Educación Pública, quien traslada oficio AJ 318C04 sobre consulta de Asociación Costarricense de Profesores de Francés.

4. Respuesta de la Asesora Legal del Consejo Superior de Educación Licda. Soledad Chinchilla a oficio GP-C 24-06-2004 del Diputado Luis G. Villanueva Monge, Presidente de la Comisión Especial para el control del ingreso y gasto público, relacionado con el marco legal de las dietas.

NULA